



**Sistema Regional de Cooperación para  
la Vigilancia de la Seguridad Operacional**

**FOLLETO DE ORIENTACIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN SANITARIA POR COVID 19  
PARA EL PERSONAL OPERACIONAL Y  
DE SOPORTE EN LOS PROVEEDORES  
DE SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA.**

**Aprobado por el Coordinador General del SRVSOP y  
publicado bajo su responsabilidad**

**Primera edición  
Junio 2020**

**PAGINA INTENCIONALMENTE EN BLANCO**

Folleto de orientación para la protección sanitaria por covid 19 para el personal operacional y de soporte en los proveedores de servicios de navegación aérea.

<b>Registro de enmiendas</b>			
<b>Enmienda N°</b>	<b>Fecha de aplicación</b>	<b>Fecha de anotación</b>	<b>Anotado por:</b>
<b>Primera Edición</b>	<b>01/07/2020</b>	<b>24/06/2020</b>	<b>CT del SRVSOP</b>

## Índice

	Página
Registro de enmiendas.....	i
Índice .....	ii
1. Propósito.....	1
2. Alcance.....	1
3. Lugar de trabajo.....	1
4. Proveedor de Servicios de navegación aérea.....	2
5. Servicios de Tránsito Aéreo (ATS) .....	7
6. Servicios de Meteorología (MET) y de Información Aeronáutica y Cartografía (AIS/MAP).....	7
7. Servicios de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS) .....	8
8. Servicios de Búsqueda y Salvamento (SAR).....	9
9. Servicios de mantenimiento higiénico.....	9
10. Servicios de mantenimiento de las instalaciones .....	10

Folleto de orientación para la protección sanitaria por covid 19 para el personal operacional y de soporte en los proveedores de servicios de navegación aérea.

## 1. **Propósito.**

Este folleto de orientación provee información respecto a las medidas de protección sanitaria que sería recomendable tener en cuenta, para minimizar el riesgo de contagio por COVID 19, en las dependencias de los proveedores de servicios de navegación aérea.

## 2. **Alcance.**

2.1. Este folleto de orientación alcanza al personal operacional y de soporte que realiza actividades en las dependencias de los proveedores de servicios de navegación aérea.

2.2. Este documento no pretende sustituir ningún reglamento, protocolo o recomendaciones sanitarias emitidas por las autoridades de salud de los Estados para ser aplicados por las organizaciones públicas y/o privadas que prestan servicios directa o indirectamente a la navegación aérea.

## 3. **Lugar de trabajo.**

3.1. La pandemia del COVID-19 ha tenido un enorme impacto en la industria aeronáutica mundial y en las operaciones de la región SAM. Para enfrentar la crisis sanitaria se han tomado diversas medidas entre las cuales se incluye el cierre de las fronteras y el distanciamiento social, entre otras, como una manera de enfrentar la forma de contagio del virus COVID 19.

3.2. La prestación de los servicios de navegación aérea puede llevarse a cabo desde diferentes facilidades o recintos laborales los cuales pueden tener algunas características comunes y otras diferentes y/o particulares de cada servicio, pero en algunos de ellos la cercanía de las posiciones de trabajo o la necesaria interacción entre el personal para realizar sus tareas puede verse afectada en gran medida.

3.3. La prestación de los servicios de navegación aérea, en su gran mayoría, se brinda en regímenes horarios de 24 horas los 365 días del año por lo que es necesario tener en cuenta que, para el cumplimiento de sus funciones, el personal debe realizar funciones en turnos o guardias de trabajo cuya extensión varía según la normativa laboral que regula la actividad y que implica la ocupación de lugares de trabajo por varios grupos de personas diariamente en forma rotacional.

3.4. Las características de la provisión de estos servicios pueden ser muy variadas. Algunas áreas como Meteorología (MET) o Búsqueda y Salvamento (SAR) pueden depender de Ministerios diferentes a las áreas de Tránsito aéreo (ATS), Información aeronáutica y Cartografía (AIS/MAP) o de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS). Algunas áreas como PANS-OPS puede ser independiente o depender de AIS/MAP o CNS o estar en la estructura de los ATS y no tener que suministrar un servicio H24.

3.5. Otra característica importante, es que algunas de las funciones del prestador ANS no solamente se deben realizar en una sola localidad geográfica si no que, por la naturaleza del trabajo, puede ser necesario el desplazamiento del personal técnico a otros puntos geográficos dentro del país que pueden obligar, dependiendo de la distancia, al pernocte del personal en otras instalaciones o ciudades diferentes a su lugar de residencia.

3.6. Asimismo, algunos servicios se prestan por medio del contacto directo con personal de aerolíneas, despacho de vuelo, tripulaciones, etc. como por ejemplo una Oficina Meteorológica de Aeródromo, una Oficina ARO/AIS o una dependencia de recepción de Plan de Vuelo.

3.7. Algunas especialidades, como el Control de Tránsito Aéreo tienen salas de descanso o esparcimiento, baños y duchas de uso exclusivo del personal de control, así como lugares reservados para preparación de comida o cafetería, y un lugar para tomar un refrigerio anexo o muy cercano a la sala de trabajo.

3.8. Otras áreas de navegación aérea tienen como mínimo un lugar de vestuario y cocina, así como duchas en algunos casos y algunas comparten servicios higiénicos con otras áreas ajenas a navegación aérea.

Folleto de orientación para la protección sanitaria por covid 19 para el personal operacional y de soporte en los proveedores de servicios de navegación aérea.

3.9. Otras situaciones asociadas a las personas que desempeñan la función es que no todas tienen la posibilidad de desplazamiento usando un transporte de la entidad ANSP o en su propio vehículo desde la casa al trabajo y viceversa lo que aumenta el riesgo si el personal se traslada utilizando el transporte público.

3.10. Además de las personas que prestan servicios técnico-operacionales, también se debe tener en cuenta al personal que tiene a su cargo las labores de mantenimiento y limpieza de los locales o recintos laborales ya que usualmente tienen equipamiento de alta tecnología que requiere de personas entrenadas para hacer la limpieza correcta de los equipos sin que la misma deteriore o disminuya la performance de su mantenimiento y su durabilidad media. En general son empresas privadas que brindan un servicio al ANSP.

3.11. Esto último requiere de especial atención a los efectos de evitar todo tipo de contaminación cruzada que pueda suceder por medio de elementos de limpieza utilizados en otras áreas o dependencias diferentes.

3.12. Todos los sistemas aeronáuticos son complejos desde el punto de vista técnico, pero hay que considerar además la supervisión y apoyo administrativo constante que se necesita para satisfacer las necesidades del servicio y de quienes prestan las funciones en el mismo. Si bien algunas de las funciones pueden ejecutarse remotamente, no todas ellas admiten esa posibilidad y, requieren de la presencia de personal administrativo de apoyo en las unidades de trabajo.

3.13. Además de todo lo anterior es necesario considerar, que la edad de los funcionarios de los servicios de navegación aérea, así como algunas enfermedades crónicas como, por ejemplo; diabetes, alta presión, asma, u otras enfermedades respiratorias, entre otras; pueden ser factores de alto riesgo en caso de contagiarse con COVID 19.

#### **4. Proveedor de Servicios de navegación aérea.**

4.1. Con el propósito de garantizar la continuidad y la seguridad operacional, los proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP) deberían establecer medidas para proteger al personal que presta servicios en sus dependencias y designar un responsable para responder a las inquietudes sobre el COVID-19. Los empleados deben saber quién es esta persona y cómo contactarla. El ANSP debe para todas sus áreas, además:

- a) Desarrollar un procedimiento para prevenir la propagación del COVID-19 si un empleado se enferma. Debe establecerse que los empleados enfermos se queden en casa y no deben reiniciar sus labores hasta que cumplan la cuarentena domiciliaria establecida por autoridades sanitarias del Estado y obtengan el alta médica correspondiente.
- b) Establecer un registro indicando la persona que debe ser contactada, los datos personales del funcionario, su grupo sanguíneo y demás datos sobre posibles enfermedades crónicas de riesgo, así como la organización de salud de cobertura que le corresponda.
- c) Implementar políticas de apoyo y flexibilidad ante las incapacidades médicas de los funcionarios.
- d) Designar un responsable para responder a las inquietudes sobre el COVID-19. Los empleados deben saber quién es esta persona y cómo contactarla. Se puede considerar establecer un comité conformado por personal técnico y de medicina aeronáutica que monitoree la situación dentro del ANSP.
- e) Designar por parte del Proveedor o coordinar con la AAC la disponibilidad de un profesional experto en tratar situaciones de salud mental que pueden surgir a causa del confinamiento, aburrimiento en el trabajo u otra situación que pueda ser un factor que afecte el normal desempeño del controlador aéreo.
- f) Proveer a los empleados con información precisa sobre el COVID-19, sus síntomas, como se transmite y riesgo de exposición.

Folleto de orientación para la protección sanitaria por covid 19 para el personal operacional y de soporte en los proveedores de servicios de navegación aérea.

- g) Proveer entrenamiento sobre el COVID-19, incluyendo el adecuado lavado de manos y otras precauciones para el control de infecciones. La colocación de afiches ilustrativos y recordatorios de estos procedimientos cercano a los lavabos es de gran ayuda de acuerdo a lo indicado en las figuras mostradas en 4.3 y 4.4.
- h) Mantener las restricciones de acceso a las dependencias de los servicios de navegación aérea únicamente al personal técnico que labora en esas dependencias, así como al personal de limpieza e higiene. Asegurarse que ante un ingreso externo extraordinario de una empresa no regular para hacer el mantenimiento de algún equipamiento se evalúe si es necesaria la protección especial de ese personal con adecuado equipamiento de protección personal (EPP) además de mascarillas y guantes.
- i) Proveer a los empleados jabón, agua limpia y materiales para el secado de manos o desinfectantes de manos en el sitio de trabajo. De ser posible, armar un kit con los elementos necesarios para cada área u oficina de trabajo.
- j) Proveer a los empleados paños desinfectantes desechables para limpiar las superficies de alto tráfico de personas.
- k) Proveer basureros con dispositivos que eviten tocarlos con la mano al abrirlos.
- l) Bandejas para desinfección de calzado a la entrada de las dependencias son aconsejables con una solución de agua e hipoclorito de acuerdo a las cantidades de concentración autorizadas a esos efectos por las regulaciones nacionales.
- m) Limpiar frecuentemente las áreas de trabajo, puertas, picaportes y ventanas, los comedores de empleados, áreas de baños, duchas y casilleros individuales, salas de descanso o recreo y otras áreas comunes.
- n) Colocar carteles que motiven a los empleados a quedarse en casa si están enfermos, a seguir el protocolo de tos y estornudos y la adecuada higiene de manos. Estos carteles deberían estar a la entrada del sitio de trabajo y en otras áreas donde los empleados puedan verlos.
- o) Seguir los lineamientos establecidos en los reglamentos laborales y de salud nacionales.
- p) Disponer de marcas en el piso que indiquen la máxima distancia de acercamiento a un mostrador o escritorio de consulta, así como de cubículos de plásticos separadores en los casos de las Oficinas que deben atender público externo a la misma de manera que se proteja al funcionario que cumple el servicio e indicar que el ingreso a la misma debe ser portando mascarilla y guantes de goma.
- q) Se debe eliminar en todo lo posible la entrega de documentación en papel. En caso de que ello no sea posible se establecerá un procedimiento de desinfección para los sobres que contengan la información y para su contenido.
- r) El AIS/MAP, debería recibir los datos aeronáuticos e información aeronáutica por medio del sistema electrónico de plantillas que figuran en el Catálogo electrónico de Datos para evitar el manejo físico de la información. El Catálogo puede estar disponible en el sitio WEB del AIS.
- s) La Oficina Meteorológica aeronáutica debería implementar el sistema de autoservicio o un repositorio de archivo para la generación de carpetas de información meteorológica. De ser posible, los informes previos al vuelo deberían de brindarse por teléfono o mediante teleconferencia. Así mismo, se debería proceder a la desinfección constante de todos los equipos informáticos, terminal de AMHS y otros equipos que son utilizados para la preparación de los reportes meteorológicos.
- t) Las Estaciones meteorológicas aeronáuticas deberían a proceder a desinfectar constantemente los instrumentos meteorológicos, las terminales de las estaciones meteorológicas automáticas y las terminales de AMHS. Así mismo, en los lugares donde aún se utilicen tablas de reducciones de la presión atmosférica, así como las tablas psicométricas, se debería instar a que cada observador cuente con sus propios juegos de tablas, y lo transporte de su domicilio a su oficina asegurándose de la desinfección de las mismas.

Folleto de orientación para la protección sanitaria por covid 19 para el personal operacional y de soporte en los proveedores de servicios de navegación aérea.

- u) En las Oficinas de Vigilancia Meteorológica (OVM) se debería desinfectar las terminales receptoras de imágenes (radar y satélite meteorológico) así como de los sistemas integradores meteorológicos (LEADS u otro que utilicen) y las PC que son utilizados para la preparación de los reportes de las condiciones atmosférica. Se debería instar a que cada personal técnico que labora en la OVM evitar en lo posible, el uso de papel y útiles para los análisis de las condiciones atmosféricas. Si no se pudiera, se debería instar a que cada personal técnico transporte sus propios útiles cuidando siempre la desinfección de los mismos
- v) El personal mayor de 60 años y aquellos que tienen algún cuadro o enfermedad de riesgo ante el COVID 19 como puede ser inmunodeficiencia, presión alta, diabetes, asma y otras enfermedades respiratorias deberían mantenerse, en lo posible, aislado en su domicilio, con licencia laboral o con actividades de teletrabajo hasta el levantamiento de las medidas de emergencia sanitaria dispuestas por las autoridades del Estado.

4.2. Al ingresar a la dependencia ANS de trabajo, para realizar las actividades propias de su especialidad, las personas pueden minimizar los riesgos de contagio aplicando lo siguiente:

- a) mantener al menos de 1.5 a 2 metros de distancia entre las posiciones de trabajo y/o con las demás personas, y alejarse de inmediato de aquellas personas que tosan, estornuden y tengan fiebre;
- b) practicar a diario una cultura de limpieza y desinfección rutinaria de la posición de trabajo y de los lugares o superficies expuestas al tráfico de personas como, por ejemplo; los gabinetes higiénicos, duchas, vestuarios, sala de refrigerio, sala de descanso y mostradores u escritorios a la que acuden personas externas al personal del área;
- c) no compartir nada de lo que utiliza para comer o beber.
- d) al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tirar el pañuelo inmediatamente en un depósito indicado para esos propósitos y lavarse las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón;
- e) evitar tocarse los ojos, nariz y la boca. Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si se toca los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el virus de la superficie a sí mismo;
- f) solicitar atención médica a tiempo si durante la jornada laboral tiene fiebre, tos y/o dificultad para respirar u otros síntomas como diarrea o dolor de garganta;
- g) si lo permite el equipamiento que utiliza para trabajar es recomendable el uso de guantes de goma, para protegerse de tocar superficies contaminadas;
- h) en los cambios de turno, el lugar de trabajo debe ser aseado y desinfectado con alcohol por el funcionario saliente antes de entregar la posición y repasado por el funcionario entrante antes de tomar la posición.
- i) luego de quitarse los guantes, debe lavarse las manos con agua y jabón por al menos 40 segundos. En caso de no existir agua y jabón, desinfectarse las manos con un desinfectante que contenga al menos 70% de alcohol como se indica en 4.3 y 4.4. Lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón mata el virus si éste está en sus manos y es conveniente que esta limpieza se realice:
  - antes y después de ingerir alimentos;
  - después de usar los servicios higiénicos;
  - después de sonarse la nariz, toser o estornudar;
  - antes y después de los turnos de trabajo;
  - después de tocar superficies expuestas a alto flujo de personas;
  - después de tareas de mantenimiento que impliquen la manipulación de desperdicios humanos; y
  - después de ponerse, tocar o remover la mascarilla.



Folleto de orientación para la protección sanitaria por covid 19 para el personal operacional y de soporte en los proveedores de servicios de navegación aérea.

4.3. La Organización Panamericana de la Salud recomienda para el lavado de manos lo siguiente:

# Limpia tus manos

## CON AGUA Y JABÓN

**⌚ Duración de este procedimiento: 40-60 segundos**

- 0** 

Mójese las manos con agua.
- 1** 

Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.
- 2** 

Frótese las palmas de las manos entre sí.
- 3** 

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- 4** 

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- 5** 

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
- 6** 

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- 7** 

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- 8** 

Enjuáguese las manos con agua.
- 9** 

Séquese con una toalla desechable.
- 10** 

Sírvase de la toalla para cerrar el grifo.
- 11** 

Sus manos son seguras.

**Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19**

**OPS** Organización Panamericana de la Salud  Organización Mundial de la Salud  **Conócelo. Prepárate. Actúa.**  
[www.paho.org/coronavirus](http://www.paho.org/coronavirus)

Folleto de orientación para la protección sanitaria por covid 19 para el personal operacional y de soporte en los proveedores de servicios de navegación aérea.

4.4. Para la higiene de las manos con alcohol la Organización Panamericana de la Salud recomienda:

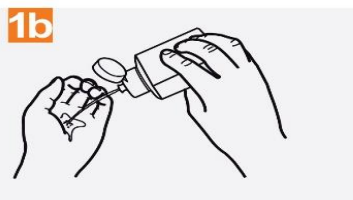


## CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL

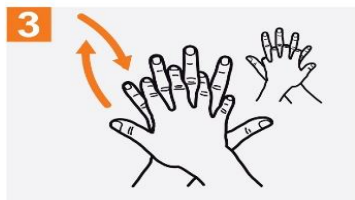
**⌚ Duración de este procedimiento: 20-30 segundos**



**1a** Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.



**2** Frótese las palmas de las manos entre sí.



**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



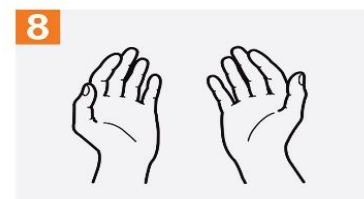
**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



**8** Una vez secas, sus manos son seguras.

**Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19**

**OPS**



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE AMÉRICAS

**Conócelo. Prepárate. Actúa.**

[www.paho.org/coronavirus](http://www.paho.org/coronavirus)

Folleto de orientación para la protección sanitaria por covid 19 para el personal operacional y de soporte en los proveedores de servicios de navegación aérea.

## **5. Servicios de Tránsito Aéreo (ATS).**

5.1. Los servicios de tránsito aéreo son catalogados como servicios tecnológicos complejos y como tales no solo el desempeño profesional de los Controladores Aéreos es crítico para garantizar la seguridad operacional, sino también el buen funcionamiento del equipamiento del cual se valen estos servicios para el cumplimiento de su función.

5.2. Las instalaciones de control de tránsito aéreo cuentan en general con salas de descanso comunes, vestuarios y zonas de refrigerio que son usadas por el personal en diferentes turnos durante el día lo que aumenta los puntos de contacto pasibles de contagio además de la misma cercanía entre las posiciones de una consola de control donde la distancia es inferior a un metro. Cuanto más personal haya en un determinado momento y espacio el riesgo aumenta proporcionalmente. Se debe de reforzar la limpieza de las áreas comunes incluyendo las áreas de descanso, alimentación, recreación entre otras.

5.3. Implementar el uso de equipos de comunicación individuales (head-set o micrófonos); así como procedimientos recurrentes de limpieza y desinfección de estos equipos y de las consolas.

5.4. La disminución de las operaciones aéreas puede viabilizar la flexibilización de la carga de personal por turno disponiendo una menor concentración de controladores por turno. Siempre que las condiciones operacionales lo permitan, se debería de continuar con los arreglos de turnos operacionales con “grupos cerrados de trabajo” reduciendo la rotación del personal al mínimo posible, para disminuir la exposición al contagio y facilitar, en caso de ser necesario, la aplicación de cuarentena a un grupo específico.

5.5. Para los sistemas automatizados donde las consolas de control aéreo tienen dos posiciones en las que se desempeñan un Controlador ejecutivo y un Controlador planificador puede implantarse un sistema de integración de algunos sectores como por ejemplo el control de área con el control de aproximación de manera que el Controlador Planificador esté en una consola y el Controlador Ejecutivo en otra consola para tener la distancia adecuada entre ambas ya que las dos posiciones en una sola consola no la tiene. Si la integración no es posible puede haber medidas de separación con una mampara transparente de plexiglás u otro elemento que permita su fácil limpieza y que divida la consola en dos boxes de trabajo.

5.6. Los lugares de trabajo deberían ventilarse bien en los períodos de cambios de turno durante el día y los filtros de los aires acondicionados limpiarse y desinfectarse con asiduidad a los efectos de evitar depósitos de bacterias y virus en los ductos lo más posible. Es recomendable que el aire acondicionado no descienda directamente sobre el personal que está en el puesto de trabajo y que el mismo no esté regulado a una potencia alta de manera que el flujo de aire sea imperceptible al máximo.

5.7. Antes de trasladarse a su lugar de trabajo, todo trabajador debe evaluar su condición física y/o síntomas para descartar la probabilidad de haber contraído el COVID-19, en ese sentido, si uno posee síntomas (fiebre, tos seca, dolor muscular en el cuerpo y dificultad para respirar), debe reportar su condición al área médica de su centro de labores y jefatura, y permanecer aislado o en cuarentena de forma preventiva.

5.8. Al ingresar al lugar de trabajo para realizar las labores propias de su especialidad es recomendable que se sigan las recomendaciones generales establecidas en 4.2, 4.3 y 4.4.

## **6. Servicios de Meteorología (MET) y de Información Aeronáutica y Cartografía (AIS/MAP)**

6.1. Los lugares de trabajo de las Oficinas de Meteorología y de Información Aeronáutica y Cartografía deberían ventilarse bien en los períodos de cambios de turno durante el día y los filtros de los aires acondicionados limpiarse y desinfectarse con asiduidad a los efectos de evitar depósitos de bacterias y virus en los ductos lo más posible. Es recomendable que el aire acondicionado no descienda directamente sobre el personal que está en el puesto de trabajo y que el mismo no esté regulado a una potencia alta de manera que el flujo de aire sea imperceptible al máximo. Por lo que el uso de deflectores adecuados es recomendable.

6.2. Antes de ir a trabajar a la oficina AIS o MET, todo trabajador debe evaluar su condición física y/o síntomas para descartar la probabilidad de haber contraído el COVID-19, en ese sentido, si se poseen síntomas (fiebre, tos seca, dolor muscular en el cuerpo y dificultad para respirar), debe reportar su

Folleto de orientación para la protección sanitaria por covid 19 para el personal operacional y de soporte en los proveedores de servicios de navegación aérea.

condición al área médica de su centro de labores y jefatura, y permanecer aislado o en cuarentena de forma preventiva.

6.3. Las Oficinas de información deben priorizar la difusión electrónica y digital lo más posible evitando el uso de información en papel y la entrega personal de la misma.

6.4. Al ingresar al lugar de trabajo para realizar las labores propias de su especialidad es recomendable que se sigan las recomendaciones generales establecidas en 4.2, 4.3 y 4.4.

## **7. Servicios de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS)**

7.1. Las áreas de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia tienen la responsabilidad de proveer la infraestructura necesaria para el funcionamiento de los servicios de navegación aérea y prestar el mantenimiento asociado para asegurar la performance y la continuidad de esos servicios con normalidad.

7.2. La responsabilidad de estas áreas hace que las funciones prestadas por sus técnicos y profesionales requiera de traslados físicos a otros lugares geográficos de un Estado para realizar las labores de mantenimiento y/o reparación de los diferentes elementos de apoyo a la navegación aérea.

7.3. En estados con grandes extensiones de territorio que no tienen una organización descentralizada puede que exista la posibilidad de traslado del personal por varios días a regiones o lugares remotos y distantes de su lugar de residencia lo que hace necesario considerar las condiciones de alojamiento y sanidad del lugar de la misión, así como, disponibilidad de centros de salud o de emergencia adecuados.

7.4. Algunas funciones de mantenimiento o de reseteo de equipos puede hacerse remotamente lo que, de alguna manera, disminuye el riesgo de exposición de los funcionarios CNS en sus misiones a otros lugares geográficos. Lo ideal, siempre que sea posible, es tratar de ir a hacer las reparaciones o mantenimiento al equipo y regresar en el mismo día al lugar de origen.

7.5. En el caso de que esta posibilidad no se pueda llevar a cabo se deberá planificar muy bien todo lo referente a la protección que debe ser tenida en cuenta para la realización de este tipo de misiones.

7.6. Las oficinas donde se desempeñan mayormente las tareas de las áreas CNS deberían ventilarse adecuadamente en los períodos de cambios de turno durante el día y los filtros de los aires acondicionados limpiarse y desinfectarse con asiduidad a los efectos de evitar depósitos de bacterias y virus en los ductos lo más posible. Es recomendable que el aire acondicionado no descienda directamente sobre el personal que está en el puesto de trabajo y que el mismo no esté regulado a una potencia alta de manera que el flujo de aire sea imperceptible al máximo. Por lo que el uso de deflectores adecuados es recomendable.

7.7. En las salas de mantenimiento de equipos se deberían de eliminar todos aquellos equipos, repuestos, cajas, cables y todos los objetos que pueden ser almacenados en otros sitios, de manera que las salas estén lo más despejadas posibles para facilitar la limpieza periódica (preferiblemente dos o más veces por día).

7.8. Antes de ir a trabajar a la oficina de las dependencias CNS, todo trabajador debe evaluar su condición física y/o síntomas para descartar la probabilidad de haber contraído el COVID-19, en ese sentido, si se poseen síntomas (fiebre, tos seca, dolor muscular en el cuerpo y dificultad para respirar), debe reportar su condición al área médica de su centro de labores y jefatura, y permanecer aislado o en cuarentena de forma preventiva.

7.9. Al ingresar al lugar de trabajo para realizar las labores propias de su especialidad es recomendable que se sigan las recomendaciones generales establecidas en 4.2, 4.3 y 4.4.

7.10. Para las medidas de protección sanitarias adicionales que han de tenerse en cuenta en los ensayos de radioayudas donde se emplea personal de las áreas CNS se recomienda:

- a) la desinfección diaria de aeronaves y equipos;
- b) el suministro diario de Equipo de Protección Personal (EPP) a la tripulación, con instrucciones detalladas sobre el uso;
- c) la separación de la tripulación de inspección de vuelo del personal de apoyo en tierra (mantenimiento en tierra, despacho, repostaje, etc.);
- d) la separación de la tripulación de inspección de vuelo del personal de ingeniería responsable de las radioayudas sometidas a prueba (sólo coordinación telefónica);

Folleto de orientación para la protección sanitaria por covid 19 para el personal operacional y de soporte en los proveedores de servicios de navegación aérea.

- e) la separación entre las propias tripulaciones de inspección de vuelo (personal fijo de la tripulación); y
- f) la implantación de listas alternativas de rotación de la tripulación teniendo en cuenta el período de incubación potencial.

## **8. Servicios de Búsqueda y Salvamento (SAR)**

8.1. El proveedor de servicios de búsqueda y salvamento deben desarrollar un protocolo sanitario y establecer medidas de seguridad para proteger al personal operacional, de mantenimiento y administrativo de los servicios de acuerdo a lo recomendado en 4.1 El protocolo debe ser de conocimiento de todo el personal.

8.2. Adicionalmente, tomando en cuenta que las instalaciones, personal y equipo de las organizaciones SAR son llamados a prestar servicios en estados de emergencia nacionales el cual puede incluir varios tipos de misiones, incluyendo acciones del Estado en la atención de la pandemia. Es necesario tener presente que puede haber protocolos sanitarios especiales, definidos por el Estado para esos fines, que deberán seguir prioritariamente.

8.3. Los Servicios de Búsqueda y Salvamento además de las medidas de protección que deben ser tenidas en cuenta en las oficinas de sus diferentes dependencias y unidades tienen una gran exposición al riesgo debido al posible contacto en contacto con infectados como, por ejemplo personal de salud o Médicos que realizan el traslado de una persona infectada a un centro de salud o asistencia a personas infectadas por lo que es necesario extremar las medidas de protección de manera que todo el personal SAR en una misión de traslado o salvamento donde hay peligro de contagio tenga el Equipo de Protección Personal (EPP) adecuado al igual que el personal de salud que forma parte de la misión.

8.4. Luego de vuelos con fines humanitarios, ambulancias aéreas (MEDEVAC), evacuación Aeromédica (transporte aeromédico), realizados por el SAR, el proveedor SAR debe tener presente que es importante que las aeronaves y los equipos utilizados en las misiones de traslado de enfermos por COVID 19 deben ser adecuadamente desinfectados finalizada la misión.

8.5. Los lugares de trabajo de las diferentes unidades SAR deberían ventilarse bien en los períodos de cambios de turno durante el día y los filtros de los aires acondicionados limpiarse y desinfectarse con asiduidad a los efectos de evitar depósitos de bacterias y virus en los ductos lo más posible. Es recomendable que el aire acondicionado no descienda directamente sobre el personal que está en el puesto de trabajo y que el mismo no esté regulado a una potencia alta de manera que el flujo de aire sea imperceptible al máximo. Por lo que el uso de deflectores adecuados es recomendable.

8.6. Antes de ir a trabajar a la unidad o dependencia SAR, todo especialista debe evaluar su condición física y/o síntomas para descartar la probabilidad de haber contraído el COVID-19, en ese sentido, si se poseen síntomas (fiebre, tos seca, dolor muscular en el cuerpo y dificultad para respirar), debe reportar su condición al área médica de su centro de labores y jefatura, y permanecer aislado o en cuarentena de forma preventiva.

8.7. Con respecto a las medidas que deben ser tomadas en cuenta para el ingreso a los lugares físicos de trabajo en las diferentes unidades SAR se recomienda seguir las recomendaciones indicadas en 4.2, 4.3 y 4.4 sea cual sea su dependencia organizacional.

## **9. Servicios de mantenimiento higiénico**

9.1. Los servicios de mantenimiento higiénico de los lugares de trabajo, son servicios de apoyo fundamentales para las tareas que se realizan en las dependencias que prestan servicios a la navegación aérea. En algunos casos puntuales como, por ejemplo; el equipamiento de las salas de control de tránsito aéreo requiere para su limpieza del uso de productos especiales no abrasivos para los teclados, ratones, pantallas y conmutadores digitales de comunicación y otros equipos.

9.2. Se considera importante que las empresas que realizan esos trabajos mantengan la continuidad de sus labores a los efectos de seguir aplicando los procedimientos de limpieza correctos para no dañar el equipamiento y que las tareas de limpieza se realicen coordinada y oportunamente para no impactar en la seguridad de las operaciones.

Folleto de orientación para la protección sanitaria por covid 19 para el personal operacional y de soporte en los proveedores de servicios de navegación aérea.

9.3. Con base a lo anterior, las empresas asignadas al mantenimiento higiénico de las distintas dependencias de los servicios de navegación aérea deberán ser tenidas en cuenta para los protocolos sanitarios y ellas deberán cumplir estrictamente con los mismos y suministrar a su personal el equipo de protección necesario para que las mismas sigan en condiciones de prestar el servicio sin peligro para ellos mismos y el personal de las dependencias consideradas.

9.4. Las empresas de mantenimiento higiénico deberán presentar al proveedor ANS los protocolos sanitarios aplicados a su personal de limpieza y las directivas a cumplir por ese personal de acuerdo a los protocolos sanitarios de cada dependencia en coordinación con los Jefes respectivos de las diferentes dependencias ANS.

9.5. Las empresas de mantenimiento higiénico deberán tener especial atención a las posibles contaminaciones cruzadas por lo que es altamente recomendable que los utensilios de limpieza utilizados en una dependencia permanezcan en la misma sin traslado para otras dependencias.

9.6. Todo trabajador debe evaluar su condición física y/o síntomas para descartar la probabilidad de haber contraído el COVID-19, en ese sentido, si uno posee síntomas (fiebre, tos seca, dolor muscular en el cuerpo y dificultad para respirar), debe reportar su condición al área médica de su centro de labores y jefatura, y permanecer aislado o en cuarentena de forma preventiva.

10. Los trabajadores de la empresa de mantenimiento higiénico deberán seguir las recomendaciones sanitarias generales descritas en 4.2, 4.3 y 4.4.

#### 11. **Servicios de mantenimiento de las instalaciones**

11.1. Los servicios de mantenimiento de las instalaciones pueden llegar a ser necesarios para la continuidad de las operaciones de las dependencias ANS en caso de fallas en cañerías de agua potable, o desagüe, fallas en la instalación eléctrica o arreglos de cerramientos o mampostería.

11.2. Estos servicios pueden ser provistos por equipos propios del proveedor o por empresas especializadas.

11.3. Los proveedores de estos servicios deberán estar al tanto de los protocolos sanitarios de ingreso y salida a las instalaciones de las dependencias de navegación aérea y coordinar los trabajos a realizar si los mismos no pueden ser postergados.

11.4. El ANSP debería designar un responsable para coordinar la realización de estos trabajos de manera que el impacto en las operaciones sea el menor posible y se sigan los protocolos sanitarios acordados.

11.5. En lo posible se tratará de que la permanencia de los trabajadores de mantenimiento edilicio en áreas críticas sea el menor tiempo posible y si no hay alternativa viable esos trabajos se realicen en los momentos de menor impacto en las operaciones.

11.6. Todo trabajador debe evaluar su condición física y/o síntomas para descartar la probabilidad de haber contraído el COVID-19, en ese sentido, si uno posee síntomas (fiebre, tos seca, dolor muscular en el cuerpo y dificultad para respirar), debe reportar su condición al área médica de su centro de labores y jefatura, y permanecer aislado o en cuarentena de forma preventiva.

11.7. Los trabajadores de la empresa de mantenimiento edilicio deberán seguir las recomendaciones sanitarias generales descritas en 4.2, 4.3 y 4.4.

**NOTA:** *Los profesionales de la salud de cada Estado, de acuerdo a las disposiciones establecidas en sus protocolos sanitarios, establecen la temperatura a partir de la cual se considera que una persona tiene fiebre, especialmente; cuando se trata de detectar en forma precoz cualquier síntoma temprano de COVID 19.*

-----